

OBSERVATORIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE BOGOTÁ



La pandemia del coronavirus nos impone a los actores sociales el deber de acompañar a los gobiernos en el planteamiento de iniciativas que contribuyan a afrontar la emergencia y a actuar juntos para mitigar colectivamente los efectos generados por la enfermedad en materia social y económica.

Con ese propósito la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, ANIF – Centro de Estudios Económicos, la Cámara de Comercio de Bogotá- CCB, Fedesarrollo y ProBogotá Región presentamos el Boletín No. 1 del Observatorio para el seguimiento de la atención de la emergencia y reactivación en Bogotá D.C. El presente documento realiza un seguimiento a la línea base en la cual se sistematizan los datos relevantes en materia de salud, empleo y proyecciones económicas de la ciudad y propone acciones para garantizar el bienestar de los ciudadanos, evitar el crecimiento de los indicadores de pobreza, desempleo y pérdida de empresas en Bogotá D.C. y la región.

AVANCE EN LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CIFRAS DE LA COVID 19



1.1. TESTEO, CONTROL Y RASTREO DE CONTAGIOS COVID 19

La estrategia de testeo y rastreo masivo de contagios con COVID-19 a través de alianzas con diferentes universidades bogotanas presenta una oportunidad para contrarrestar el virus. En la ciudad con corte al 14 de julio de 2020, en promedio durante el mes se han procesado diariamente 7,344 pruebas y existen 34,101 casos activos y se realizan 6,3 pruebas por caso positivo.

Este indicador presenta una oportunidad de aumento con el fin de identificar de manera oportuna las personas positivas para romper las cadenas de contagio como sucede en Corea del Sur donde se realizan 103 pruebas por contagiado, Taiwán 175 o Singapur 11,3.



1.2. NÚMERO Y ESTADO DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS EN BOGOTÁ

Entre el sector público y el privado, Bogotá ha ampliado la capacidad de UCI en la ciudad en 689 camas, pasando de 967 antes de la pandemia a 1.656. A cifras del 15 de julio, en Bogotá había 1.164 camas UCI ocupadas de las 1,296 disponibles para COVID-19, llegando así a una ocupación del 89,8 %.



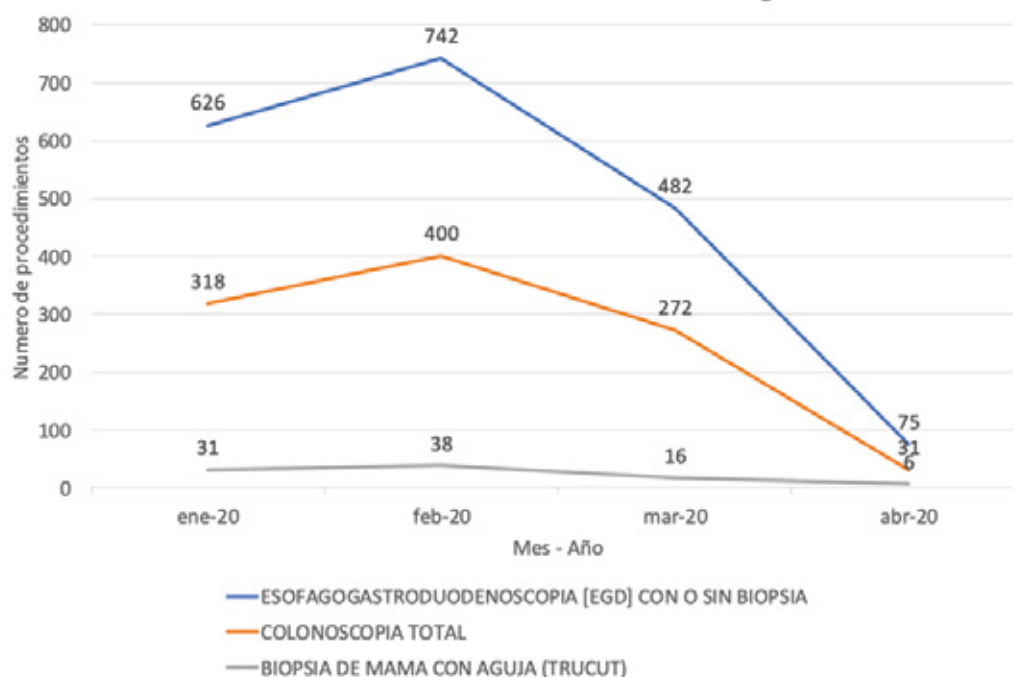
1.3. IMPACTO EN CARGA DE LA ENFERMEDAD

Durante los meses de marzo, abril y mayo los hospitales liberaron camas UCI para optimizar los recursos y enfrentar la pandemia. El temor de los ciudadanos al contagio hizo que los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias no fueran empleados; por ello, los pacientes con condiciones crónicas, cáncer o situaciones agudas que requerían cirugía o atención prioritaria aplazaron sus procesos de atención, lo que podría afectar su pronóstico y aumentar su carga de enfermedad.

Sumado a lo anterior, el aislamiento rompió cadenas logísticas fundamentales para atender; programas de vacunación y el suministro de medicamentos o tratamientos importados para el manejo de cáncer de tiroides con yodo radioactivo o los exámenes con medios de contraste, entre otros.

La carga de enfermedad acumulada puede tener los siguientes efectos: i) mayor complejidad al momento de atención, ii) afectación del pronóstico, iii) mayor riesgo en los manejos quirúrgicos, iv) menor efectividad de los manejos médicos, v) mayor mortalidad, vi) incapacidades aumentadas y vi) costos sociales incrementales y mayor gasto en salud.

Gráfico 1. Número de procedimientos enero-abril 2020



Fuente: Fundación Santa Fé de Bogotá.



1.4. EFECTOS EN POBREZA

En 2019, Bogotá tuvo un retroceso en el recorrido de superación de la pobreza multidimensional al pasar de 4,1 % en 2018 a 7,1 % en 2019. El elemento que mayor impacto tuvo en el aumento de la pobreza multidimensional es el aumento en las barreras de acceso a la salud. Este deterioro se debe, en parte, a la llegada de 300.000 migrantes vulnerables entre 2018 y 2019. Es esperable que la automedicación y el aplazamiento de tratamientos por parte de los habitantes de la ciudad conduzcan a un incremento en el número de personas en pobreza multidimensional en 2020.

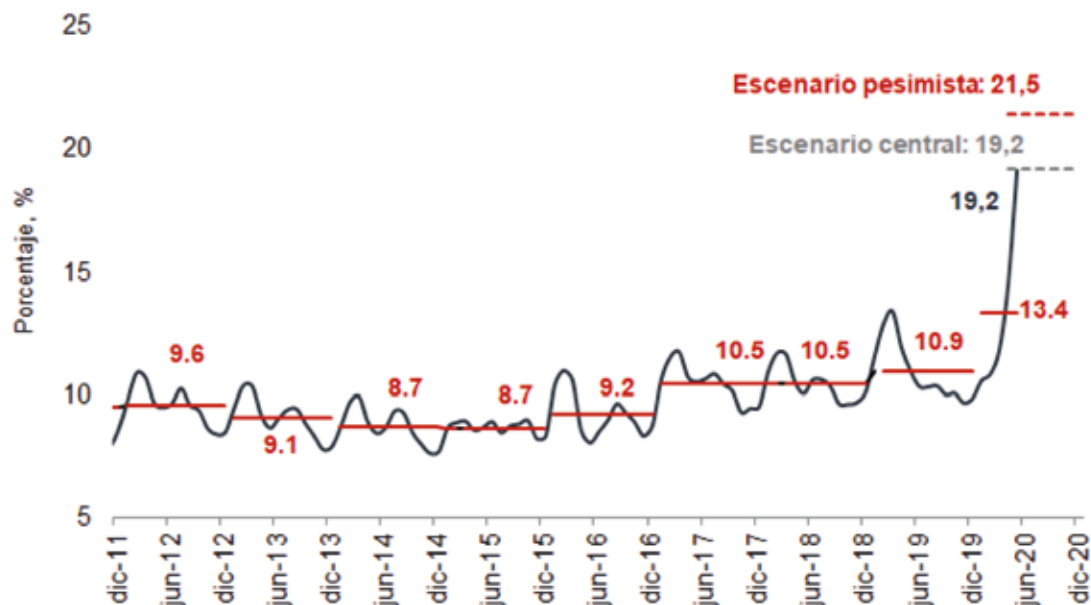


1.5. EMPLEO

Los efectos de la actual emergencia sanitaria y de las medidas de confinamiento sobre la actividad económica de Bogotá han impactado el mercado laboral de manera significativa. Mientras en el trimestre móvil febrero-abril el número de ocupados disminuyó en 515 mil frente al mismo periodo del año pasado en la ciudad, para el trimestre marzo-mayo la contracción fue de 890 mil comparado con 2019. Esta continua destrucción de puestos de trabajo se refleja en un aumento drástico de la tasa de desempleo de la capital, que alcanzó 19,2% en el trimestre móvil marzo-mayo este año frente a 11% en el mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con estimaciones de Fedesarrollo, el promedio de la tasa de desempleo en 2020 se ubicaría entre 19,2% y 21,5%, lo que representa un incremento de entre 8,3 puntos porcentuales (pps) y 10,6 pps comparado con la tasa observada en 2019. De retomar estrategias de confinamiento estricto en lo que resta del año es probable que la tasa de desempleo esté sesgada hacia la cota superior de la estimación.

Gráfico 2. Tasa de desempleo Bogotá
(Trimestre móvil)



Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.



1.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SUBSIDIOS

Las proyecciones fiscales incorporadas en el Plan de Desarrollo contemplan un escenario medio, en el cual asume un total de 60 días de aislamiento preventivo. Según dicho escenario, se espera que el crecimiento de la economía bogotana para el 2020 sea de -4,2 %, hecho que repercutirá directamente sobre las finanzas del Distrito. Particularmente, se espera que los ingresos corrientes de la administración tengan una disminución de 4,4 billones de pesos, de acuerdo con los cálculos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

De otro lado, de acuerdo con Fedesarrollo, la economía de la ciudad se contraería entre 5,6% en un escenario central y 8,7% en un escenario pesimista asociado a mayores restricciones de movilidad y actividad económica. Esta caída en el Producto Interno Bruto (PIB) implicaría una reducción en el recaudo tributario de entre 5,6 y 6,2 billones de pesos.

Volver a un aislamiento estricto impactaría aún más las proyecciones de ingresos de la ciudad, ante el mayor deterioro en su actividad económica. Esto supondría un importante reto para la financiación de programas de subsidios y transferencias, como lo es el correspondiente a Ingreso Mínimo Garantizado.



1.7. EMPRESAS, FORMALIDAD Y CRECIMIENTO

La disminución del número de empresas que renovaron el registro en Bogotá es 17% comparado con el mismo momento del año anterior (15 de julio de 2020 versus 15 de julio de 2019), lo que demuestra un impacto negativo en el tejido empresarial que no será fácilmente recuperable. El 99,9% de las empresas que no se renovaron son mipymes y representan aproximadamente el 6% del total del personal ocupado en 2019. La reactivación de las empresas determinará que éstas continúen en la formalidad y que la ciudad pueda recuperar su capacidad de generar crecimiento y empleo. Adicionalmente las empresas que no se renuevan pierden la oportunidad de acceder a los beneficios y apoyos que están ofreciendo los Gobiernos Nacional y Distrital.



1.8. IMPACTO EN LA LIQUIDEZ Y ESCALONAMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LA EMPRESAS

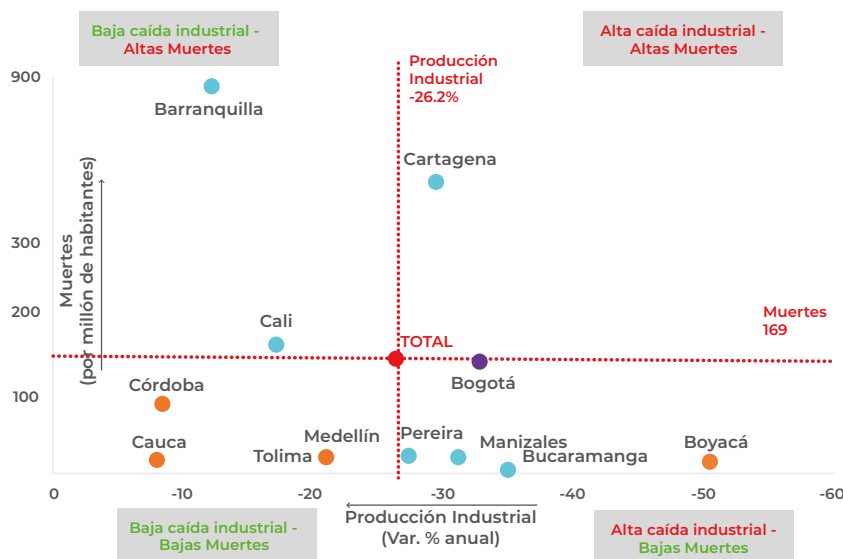
En la encuesta de liquidez (ANDI junio 2020) a nivel país las empresas reportaron que la caja les alcanzaba para 35 días cubriendo la nómina completa incluyendo seguridad social, proveedores, sector financiero, contratos y DIAN. En el caso de Bogotá, reportaron que la caja alcanzaba para 44 días. Esta mejoría es consecuencia del proceso de reactivación económica iniciado a finales del mes de abril y podría sufrir un retroceso en caso de que se dieran nuevos aislamientos obligatorios generalizados.



1.9. GESTIÓN DE BOGOTÁ VS. CIUDADES CAPITALES EN INDICADORES DE SALUD Y ECONOMÍA

En el Gráfico No. 3 se muestran las muertes por millón de habitantes y la caída en la producción industrial por ciudad. Se muestra que en Bogotá la caída en la producción industrial (mayo 2020) fue de 32,9% anual, superior al promedio nacional de una contracción de 26,2%. A pesar de esto, el número de muertes está en línea con el promedio nacional. Otras ciudades grandes, como Manizales (caída industrial del 35% anual en abril), Medellín (31,2%), Bucaramanga (24,6%) y Pereira (27,8%) también muestran un deterioro pronunciado de la producción industrial, pero con un bajo número de muertes. En el cuadrante de bajo impacto económico pero elevadas muertes, se ubican Barranquilla (caída del 12,3% anual) y Cali (17,1). En el cuadrante de altas muertes-alta caída industrial se encuentra Cartagena con una contracción del 29,5% en la producción. Por último, en el cuadrante de baja caída industrial-bajas muertes, se encuentran ubicados los departamentos de Tolima (17%), Córdoba (caída industrial del 8,4%) y Cauca (7,9%). Como se puede ver, no hay una relación estadística clara que asumir mayores costos económicos represente menores muertes.

Gráfico No. 3. Caída en la Producción Industrial y Muertes por SARS-CoV-2



Fuente: cálculos ANIF con base en el Reporte COVID19 publicado por el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud de fecha 15 de julio de 2020.

Nota: Por disponibilidad de información, se incluyeron los datos de producción industrial correspondientes a cuatro departamentos: Boyacá, Cauca, Córdoba y Tolima.



1.10. NÚMERO DE EFECTIVOS Y DISPONIBILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA EN BOGOTÁ

Las características que ha tomado la evolución de la pandemia – deterioro de la disciplina ciudadana y necesidades económicas de la población– hacen de un nuevo cierre total un reto considerable para el sistema de seguridad ciudadana, dada la necesidad de prestar de manera ininterrumpida el servicio de seguridad y convivencia en paralelo con el apoyo para el cumplimiento de las medidas administrativas definidas por la autoridad local.

La ciudad cuenta con un pie de fuerza policial de aproximadamente 17.000 uniformados, de los cuales cerca del 10 % está aislado preventivamente. En un cierre total, con un pie de fuerza debilitado, la Policía Nacional debería incorporarse en el cumplimiento efectivo de restricciones a la movilidad, de la actividad laboral y comercial y del relacionamiento social.

Bajo el esquema actual de restricciones, el apoyo para el cumplimiento de cierres por localidades demanda 250 efectivos policiales para control de filtros de acceso y movilidad, así como control territorial y de actividades comerciales y laborales.

En el caso de un cierre total podría señalarse que se requieren al menos 4.500 policías adicionales al pie de fuerza en servicio. Si bien puede considerarse un redireccionamiento de las capacidades de seguridad y convivencia hacia el control territorial de la pandemia, la experiencia en la evolución de los indicadores de seguridad demuestra que el debilitamiento de la función de seguridad y convivencia afecta inmediatamente el comportamiento de los indicadores de seguridad.

I. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Nos encontramos atravesando uno de los momentos más críticos de la evolución de la pandemia del COVID-19 en la ciudad. Sin embargo, contamos con más información respecto de las características de la enfermedad, acciones efectivas para su prevención y control, y los impactos que genera en el bienestar general de la población y la economía. En este sentido, hemos aprendido de la experiencia nacional e internacional que el abordaje de esta situación debe realizarse desde una perspectiva multidimensional que permita dar soluciones a los diferentes retos que nos plantea, y que de manera prioritaria exige como eje central la responsabilidad individual en el cuidado propio y el de los demás. Lo anterior, a través del estricto cumplimiento de las medidas de autocuidado que son las que en el largo plazo nos permitirán superar esta situación mientras que contamos con una vacuna para el tratamiento del virus.

En ese sentido, de manera propositiva nos permitimos plantear las siguientes recomendaciones en la presente coyuntura.

1.

Dar continuidad a la estrategia de cuarentenas estrictas por localidad adoptada mediante el Decreto 169 de 2020 de la Alcaldía de Bogotá.

La Administración Distrital inició la implementación, a través del Decreto 169 de 2020, de una estrategia cuyo fin es disminuir el coeficiente de reproducción -R0- efectiva del virus en la ciudad a partir de: i) aislamiento estricto de 2,5 millones de personas de manera escalonada, ii) realización de testeo masivo y control de contagios de COVID 19 en las zonas más afectadas por este virus hasta el momento. Además, continuar con la progresiva ampliación de la capacidad de UCI.

En este sentido se sugiere:

- Avanzar en la estrategia establecida en el Decreto 169 de 2020, que cuenta solo con 4 días a partir de su inicio, pues en este momento no hay evidencia que permita realizar un balance de la efectividad de la medida.
- Acelerar la puesta en funcionamiento del centro de comando y control del COVID-19 en la ciudad que permitiría contar con más información detallada de la forma cómo se está comportando el contagio y de esta forma, contar con mayores evidencias para sustentar las medidas a adoptar.
- Revisar en conjunto con Universidades y centros de formación de médicos la posibilidad de capacitar el personal para las unidades de cuidado intensivo, el desarrollo de la estrategia de testeo masivo y la atención en general de la población contagiada.

2.

Evaluar los efectos generados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Las medidas de confinamiento adoptadas en el marco de la presente emergencia también han tenido impactos en el sistema de Salud: i) el aumento del índice de morbilidad de las principales causas de muerte en Colombia (ej: enfermedades cardíacas, respiratorias y diabetes), ii) la ausencia de la continuidad de tratamientos médicos y de medicina preventiva, iii) la viabilidad económica de las IPS. Por lo anterior, se sugiere continuar con la estrategia de aislamiento por localidad contemplada del Decreto 169 de 2020 la cual permite:

- La prestación del servicio ininterrumpido de las diversas especialidades médicas para la atención de las patologías que hoy son las principales causas de muerte en Colombia (ej: enfermedades cardíacas, respiratorias y diabetes). Actualmente, se evidencia que las personas que sufren estas enfermedades solo asisten al sistema de salud en condición crítica. La demora en la atención ocasionada por el cierre total limita su atención y conduce al agravamiento de su condición. Este fenómeno tendrá un reflejo importante en el índice de morbilidad en la ciudad.
- Reactivación de continuidad de tratamientos médicos y de medicina preventiva, con lo cual se garantiza la salud de los ciudadanos en el largo plazo.

3.

Permitir la actividad económica de los sectores productivos habilitados en el proceso gradual de reactivación económica y consolidar la estrategia de cultura ciudadana del autocuidado.

El sector productivo de la ciudad ha cumplido a cabalidad con todas las normas y requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y el Gobierno Distrital para la implementación de protocolos de bioseguridad, registro de empresas y reporte de planes de movilidad segura de cada uno de sus empleados. Así mismo, se han ajustado para poder operar en las franjas horarias establecidas por el Distrito y han promovido ampliamente medios alternativos al transporte público. Esto ha permitido proteger el empleo formal en la ciudad y el bienestar de dicha población. En ese sentido, se recomienda:

- Continuar con la habilitación de la actividad productiva de los sectores formales de la economía que han cumplido los parámetros establecidos por la normatividad expedida en el marco de la presente emergencia.
- Avanzar con la estrategia de cultura ciudadana para cerrar la brecha entre la normal social y las nuevas normas de comportamiento.

4.

Contar con cuarentenas parciales y diferenciadas disminuye los riesgos de debilitamiento de la capacidad de seguridad, convivencia y control de la fuerza pública.

Implementar un aislamiento obligatorio generalizado en toda la ciudad de Bogotá implicaría imponer mayor presión a la fuerza pública dispuesta para la protección de la misma. Esta situación tendría efectos negativos como: i) un aumento de la vulnerabilidad de los dispositivos de seguridad y convivencia de la ciudad, por cuenta de la multiplicación de tareas no ordinarias para el personal, ii) aumento de riesgos de contagio y iii) el aumento del riesgo de desórdenes ciudadanos al no tener la suficiente capacidad de cobertura. Por su parte, continuar con lo dispuesto en el Decreto 169 de 2020, norma que establece una estrategia de cierre por localidades permite:

- Proteger la capacidad de seguridad, convivencia y control de la fuerza pública en la ciudad, para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio y brindar un apoyo efectivo para la aplicación de la estrategia de control de la pandemia.